



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Año 1980	Jueves 3 de enero	Número 2
----------	-------------------	----------

GOBIERNO CIVIL

Unidad Básica de Admón. Local

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 19 del actual, comunica a mi autoridad lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuentespina lo que sigue:

Visto el acuerdo de la Corporación de fecha 18-7-79 con el siguiente contenido: Se fija en el 70 % el porcentaje de dedicación a la plaza de Alguacil en lugar del 34,78 % que figuraba en la plantilla últimamente visada.

Vistas las Disposiciones legales que son de aplicación a la solicitud, en el Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, artículo 29.1, y Real Decreto 1256/1979 de 25 de mayo, artículo 4.º.

Esta Dirección General ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla que se ha solicitado.

Lo que comunico a V. E. para su publicación y conocimiento de la Sección de Administración Local».

Lo que se publica en este periódico oficial.

Burgos, 26 de diciembre de 1979.
El Gobernador Civil, Antolín de Santiago y Juárez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso para contratar la ejecución de obras en el Edificio Consulado

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el 17 del presente

mes, aprobó el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para contratar por concurso y con urgencia las obras de adaptación del Edificio Consulado, sobre las siguientes bases:

1.ª *Objeto y tipo:* La contratación de la ejecución de las obras de adaptación del Edificio Consulado, propiedad de la Diputación, situado en el Paseo del Espolón.

Presupuesto de contrata: 10.106.512 pesetas.

A todos los efectos se entenderá que las ofertas comprenden, no sólo el precio de contrata, sino también el impuesto sobre tráfico de empresas y recargo si lo hubiere.

2.ª *Duración del contrato:* Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación.

3.ª *Fianzas:* a) provisional, 185.000 pesetas en metálico; b) definitiva, la que resulte al aplicar el precio de adjudicación los tipos máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta fianza podrá constituirse mediante aval conforme el modelo aprobado por la Corporación.

4.ª *Pago:* Mediante certificaciones de obra expedidas por el señor Arquitecto Provincial. Existe consignación según informe del señor Interventor.

5.ª *Ofertas:* Las proposiciones y documentos anejos se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación, de 9 a 12 horas, durante diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la convocatoria del concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A la proposición redactada según modelo y debidamente reintegrada,

se acompañarán los documentos siguientes:

1. — Carta de pago, expedida por el Depositario de Fondos Provinciales, acreditando que el licitador ha constituido fianza provisional.

2. — Declaración sobre capacidad y compatibilidad.

3. Fotocopias de: Documento Nacional de Identidad y último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Asimismo del carnet de Empresa con responsabilidad.

Quando haya representación, se agregará, la escritura notarial de apoderamiento, debidamente bastantada por el Secretario.

Exposición del Pliego de Condiciones: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del acuerdo de la Corporación se expone al público referido pliego por término de cuatro días en razón de urgencia, pasado el cual adquirirá firmeza, y si se presentaren reclamaciones serán resueltas por la Corporación. Los interesados pueden examinar el Pliego de Condiciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación.

Apertura de Plicas: En el Palacio Provincial, a las 12 horas del día hábil inmediato al de terminación del periodo licitatorio.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto técnico y del Pliego de condiciones económico administrativas que regirán en el concurso para la eje-

cución de las obras de adaptación del Edificio Consulado convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, acepta integramente el pliego y proyecto citados, comprometiéndose a ejecutar dichas obras en el plazo señalado bajo la dirección del señor Arquitecto Provincial, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Acompaña la documentación exigida.

(Fecha y firma).

Modelo de declaración de capacidad

D., vecino de, que presenta oferta para el concurso de ejecución de obras de adaptación del Edificio Consulado, declara, bajo su responsabilidad, que se halla en plena capacidad jurídica y de obrar, y no está incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma).

Burgos, 31 de diciembre de 1979. El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de citación

Es virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de Burgos, en providencia de hoy, recaída en autos de juicio de menor cuantía núm. 74/79, a instancia de D. Eugenio Román Nebreda, representado por el Procurador Sr. Delgado Arija, contra D. Francisco Huerta Sánchez, representado por el Procurador señor Gutiérrez Diez de Baldeón, y contra don Daniel Herrera Herrera y la Mutualidad General Agropecuaria, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se cita por la presente a D. Daniel Herrera Herrera, en ignorado paradero, a fin de que el día 9 de enero próximo y hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia), al objeto de recibirle confesión judicial como medio de

prueba propuesto por la representación de la parte demandante, previniéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Burgos, a 22 de diciembre de 1979. — El Secretario (ilegible).

6297.—980,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicten y apereciéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

En el Juicio de faltas número 2.260 de 1979, se ha acordado citar a D. Salvador Santos Machicote, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Fluvia núm. 202, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 16 de enero y hora de las 11,20, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

—oOo—

En el Juicio de faltas número 1945 de 1979, por imprudencia con daños, se cita a Francisco Domingo González, de 40 años, no constando sus demás circunstancias, y con último domicilio en Carretera de Orense, sin número, en Celano (Orense), para que el día 16 de enero y hora de las 12,30, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

—oOo—

En el Juicio de faltas número 1796 de 1978, se cita a Evaristo Escuin Pastor, cuyo último domicilio lo tuvo en Valdeleja (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de enero y hora de las 12,40, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, bajo aperecimiento de que de no verificarlo le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho.

—oOo—

En el Juicio de faltas número 2.486 de 1979, sobre imprudencia con daños, se cita a Joao Manuel Antonio, cuyo último domicilio lo tuvo en 4294 Isselgurg Im Wiessengrund 34, de Bocholt (Alemania), y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 4 de febrero y hora de las 11,50, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, bajo aperecimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

En el Juicio de faltas número 395 de 1979, se ha mandado convocar a las partes y al Sr. Fiscal y entre ellos a Juan José Hernández Jiménez, de 24 años de edad, casado, obrero, y con domicilio anteriormente en Burgos, en la calle Carretera de Arcos, núm. 21, 1.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el correspondiente juicio de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel García, núm. 6, el día nueve de enero de 1980 y hora de las diez y veinte de su mañana, con los medios de prueba de que intente valerse y apereciéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

—oOo—

En los Juicios de faltas números 521, 391 y 370 de 1979, se ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a Félix López Álvarez, vecino de esta ciudad, domiciliado anteriormente en Francia y en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezca a celebrar los correspondientes juicios de faltas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel García, núm. 6, el día once de enero de 1980 y sus horas de las 10,50, 11,00 y 11,10, respectivamente, de su mañana, con los medios de prueba de que intente valerse y apereciéndole que si, no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

—oOo—

En el Juicio de faltas número 584/79, se ha mandado citar a las partes y entre ellos a Jean Dezertave, de 45 años de edad, casado, conductor y con domicilio anteriormente en Cambrai (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el correspondiente juicio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel Garcia, núm. 6, el día 25 de enero de 1980 y hora de las 10,30 de su mañana, con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

—oOo—

En el Juicio de faltas número 624 de 1979, se ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Jean Paul Delestre, de 28 años de edad, casado, industrial, y a Mohamed Benali Aguida, de 36 años de edad, casado, obrero y ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fidel Garcia, núm. 5, a celebrar el correspondiente juicio, el día 18 de enero y hora de las 11,10 de la mañana, con los medios de prueba de que intenten valerse, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédulas de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, D. Miguel Angel Cadenas Sobreira, en los autos núm. 2.279 de 1979 seguidos ante esta Magistratura por D. Luis Fernández Medina, contra Aislamientos Industriales del Oca, S. A., «Aiosa», sobre cantidad, ha sido señalado el día diez de enero, a las 12,15 horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo, y el mismo día, seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Aislamientos Industriales del Oca, S.

A., «Aiosa», para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial en la persona de su representante legal D. José Luis Sánchez-Guerra Escrivá, previéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvieron en Briviesca (Burgos), Polígono Industrial de la Vega, sin número, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 24 de diciembre de 1979. — El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, D. Miguel Angel Cadenas Sobreira, en los autos núm. 2.280 de 1979, seguidos por D. Luis Fernández Miranda, contra Aislamientos Industriales del Oca, S. A., «Aiosa», sobre rescisión de contrato de trabajo, ha sido señalado el día 10 de enero, a las 12,30 horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo, y el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Aislamientos Industriales del Oca, S. A., «Aiosa», para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial en la persona de su representante legal D. José Luis Sánchez Guerra Escrivá, previéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvieron en Briviesca (Burgos), Polígono Industrial de la Vega, sin número, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 24 de diciembre de 1979. — El Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por don Antonio Aguillo Ramos, en representación de la Comunidad de vecinos de la casa núm. 87, de la República Argentina, de esta ciu-

dad, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gasóleo "C", para proporcionar calefacción al grupo de 15 viviendas que tiene citada casa: su capacidad es 7.500 litros.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), núm. 2, del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en indicado plazo.

Miranda de Ebro, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Alcalde (ilegible).

6233.—985.00

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por don Miguel Angel Arroyo Alcalde, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia municipal para la instalación y apertura de un taller mecánico de reparación de vehículos, en local derecho, planta baja, de la casa núm. 31 de la calle Santa María Bajera, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen conveniente.

Briviesca, 26 de diciembre de 1979. El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

6343.—680.00

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Don Hermenegildo Gutiérrez-Sempún Pérez, mayor de edad, como Director Gerente de Poyce-Gas, S. L., con domicilio en calle Puente Colgante, núm. 33, Valladolid, solicita

licencia municipal para instalar un tanque aéreo para gas propano de 4.000 litros de capacidad, con destino a cocina y calentador en Convento RR. MM. Dominicas en Caleruega (Burgos).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados por la obra que se pretende instalar, puedan formular por escrito las observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Caleruega, 23 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Tomás Martínez.

6271.—720,00

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, este Ayuntamiento saca a subasta pública, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1980, a las once horas, en esta Casa Consistorial los siguientes aprovechamientos forestales:

Subasta primera: De 1.011 pinos silvestres, con un volumen de 1.172 metros cúbicos de madera y 301 metros cúbicos de leña de sus copas, por el precio de tasación de 4.748.200 pesetas. Marcados en el Cuartel C. II. a. del Monte Arcena.

Subasta segunda: De 1.929 pinos silvestres, con un volumen de 1.680 metros cúbicos de madera y 464 metros cúbicos de leña de sus copas, por la tasación de 4.292.800 pesetas. Marcados en el Cuartel B. III. c. del Monte Arcena.

El anuncio de esta subasta aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1979.

La madera se vende en pie, en rollo y con corteza y las subastas son a riesgo y ventura.

Para poder tomar parte en la subasta todo licitador hará una fianza del 5 por ciento del valor de la tasación, ya sea en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos.

La fianza definitiva será del 6

por ciento del valor de la adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta 24 horas antes de la apertura de las plicas, es decir, hasta las once horas del día 7 de enero de 1980.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría mencionada a disposición de quienes deseen examinarlos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., en representación de, lo cual acredita con ... en relación con la subasta de, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado", núm., de fecha, sita en el monte Arcena, de la pertenencia de este Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del interesado).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Zadornil, a 14 de diciembre de 1979. — El Alcalde, Julián Herrán.
6354.—1.955,00

JUNTA VECINAL DE DOROÑO

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las trece horas del día veintiuno hábil, contado a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, tendrá lugar en la sala de juntas del pueblo de Doroño (Condado de Treviño), la subasta de setenta y ocho hayas y seis robles maderables, con un volumen de setenta y ocho metros cúbicos de madera y veintitrés de leña, tasado todo ello en la cantidad de doscientas treinta y ocho mil seiscientos pesetas (238.600), el precio índice será el ciento veinticinco por cien de la cantidad fijada.

Los citados productos proceden del monte de U. P. "El Puerto". número 190.

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en depósito como fianza provisional, el cinco por ciento de la cantidad fijada, y que será ampliada

al seis a la adjudicación definitiva.

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado en esta Junta Vecinal, hasta el día y hora de celebrarse la subasta.

El pliego de condiciones que ha de regir para poder tomar parte en la subasta, y que el adjudicatario deberá cumplir todas sus condiciones, se halla de manifiesto en esta Secretaría.

En el caso de quedar desierta la subasta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, y en las mismas condiciones que ésta.

Doroño, a diecisiete de diciembre de 1979. — El Presidente de la Junta Vecinal, Francisco Marquina.

6207.—1.500,00

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE SAN MARTIN DE LOSA

Con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA de Burgos y ateniéndose al pliego de condiciones aprobado por la Corporación respectiva, el miércoles siguiente de transcurridos 21 días hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Fresno de Losa, la siguiente subasta de maderas:

A las 12 horas de su mañana: Subasta de 185 hayas maderables, con un volumen de 197 m. c. de madera y 100 m. c. de leña del monte Escabroso, núm. 430, cuartel C, tramo III, Rodal 3 de San Martín de Losa, en el precio y tasación de 709.500 ptas.

Recepción de plicas: Desde la publicación del presente anuncio, hasta media hora antes de dar comienzo la subasta.

Fianzas: Provisional, el 5 % de su tasación, y el 6 %, definitiva.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta la subasta, se volverá a celebrar a los diez días siguientes y así hasta la tercera vez, en el mismo precio y condiciones.

Junta de San Martín de Losa, 19 de diciembre de 1979. — El Alcalde, José Luis Torre.

6329.—1.155,00